



Peña Cultural Flamenca "Ciudad del Sol"

¡ Pasión por el Flamenco desde 1989 !

Apdo. Correos nº 60. 30800-Lorca (Murcia) info@flamencolorca.es - www.flamencolorca.es

La Peña Cultural de Lorca, con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento, convoca el **XXXIII Festival Internacional de Cante flamenco "Ciudad del Sol" 2024.**

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA. CONCURSANTES:

Podrán presentarse los cantaores que lo deseen, mayores de 14 años y sin distinción de sexo. No podrán hacerlo aquellas personas vinculadas a la Comisión Organizadora o al Jurado Calificador. Tampoco los ganadores del Sol de Oro en las tres últimas ediciones.

Los participantes menores de edad deberán presentar autorización por escrito firmada por el padre, la madre o el tutor legal.

La Comisión se reserva el derecho de admitir a concurso a todos aquellos candidatos que, a su juicio, no reúnan los requisitos mínimos exigidos ni a los que considere profesionales reconocidos.

SEGUNDA. INSCRIPCIÓN:

Para su inscripción, los concursantes deberán remitir:

- Curriculum artístico
- Fotografía tamaño carné
- Fotocopia del DNI
- Número de cuenta bancaria
- Número de teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico.
- Indicar dos fechas preferentes para su participación en las pruebas selectivas.

Dicha documentación se puede remitir por correo ordinario o electrónico y también por WhatsApp a las señas que se indican al final de estas bases. Deberá estar encabezado con el título, en mayúsculas: "FESTIVAL INTERNACIONAL DE CANTE FLAMENCO CIUDAD DEL SOL".

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el día 10 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2024, no aceptándose inscripciones posteriores.

TERCERA. PREMIOS Y DIETAS:

Se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO: Al cantaor/a más completo:

Trofeo **SOL DE ORO**, diploma y CUATRO MIL EUROS (4.000 €), que serán abonados y distribuidos de la siguiente forma: Trofeo Sol de Oro, diploma y 2.500 euros finalizado el certamen; 750 euros en cada una de las dos galas, a celebrar durante el 2024, en las fechas que la Comisión Organizadora y el ganador acuerden.



Peña Cultural Flamenca “Ciudad del Sol”

¡ Pasión por el Flamenco desde 1989 !

Apdo. Correos nº 60. 30800-Lorca (Murcia) info@flamencolorca.es - www.flamencolorca.es

2º PREMIO:

Trofeo **SOL DE PLATA**, diploma y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (**2.500 €**), que serán abonados y distribuidos de la siguiente forma: Trofeo Sol de Plata, diploma y 1.750 euros finalizado el certamen; 750 euros en una gala, a celebrar durante 2024, en la fecha que la Comisión Organizadora y el concursante acuerden.

3º PREMIO:

Trofeo **SOL DE BRONCE**, diploma y MIL QUINIENTOS EUROS (**1.500 €**), que serán abonados finalizado el certamen.

DOS ACCÉSIT:

A cada uno de los concursantes que, en la fase de semifinal no se clasifique para la final, se le otorgará un **ACCÉSIT** extraordinario con diploma acreditativo de su participación y un premio de QUINIENTOS EURO (**500 €**)

DIETAS:

A los concursantes que participen en la fase preliminar, procedentes de Murcia y provincias limítrofes (Albacete, Alicante, Almería y Granada), se les abonará la cantidad de CIENTO EUROS (**100 €**) en concepto de dietas, y de CIENTO CINCUENTA EUROS (**150 €**) a los participantes de otras procedencias.

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones legales que establezca la normativa tributaria vigente. Los premios y las dietas se abonarán mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique cada concursante.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios previstos, sin perjuicio de su facultad para distribuir su dotación en varios accésits.

CUARTA. FASES DEL CONCURSO:

Se establecen las siguientes fases del concurso:

FASE PRELIMINAR:

Se fijan CUATRO pruebas de clasificación que tendrán lugar los sábados, 5, 12, 19 y 26 de octubre del presente año, en los municipios, lugares y horas que anunciarán previamente.

Con la intención de fomentar el flamenco y promocionar este Festival, las pruebas clasificatorias se realizarán ante público y jurado aceptándose un máximo de SIETE participantes por prueba. Entre los cuales, se seleccionarán CINCO concursantes que pasarán a la SEMIFINAL. En ella, los TRES cantaores con mayor puntuación obtendrán el pase a la FINAL.



Peña Cultural Flamenca "Ciudad del Sol"

¡ Pasión por el Flamenco desde 1989 !

Apdo. Correos nº 60. 30800-Lorca (Murcia) Info@flamencolorca.es - www.flamencolorca.es

FASE FINAL CON OPCIÓN A PREMIO:

Consta de dos sesiones que se celebrarán en **Teatro Guerra** de Lorca, sede habitual y oficial del Festival, en las siguientes fechas:

-**Semifinal:** miércoles, 13 de noviembre.

-**Final:** jueves, 14 de noviembre.

Para participar en cualquiera de las fases, los concursantes deberán personarse, con la suficiente antelación, en el lugar y hora que se les señale.

QUINTA. GRUPOS DE CANTE:

Se establecen seis grupos de cante: A, B, C, D, E, y F. En la fase de clasificación y en la semifinal los concursantes deberán interpretar TRES cantes, cada uno de un grupo distinto de los seis que se proponen.

En la final serán CUATRO los cantes obligatorios, cada uno de un grupo distinto.

En todas las fases los concursantes estarán obligados a interpretar un cante del grupo A.

GRUPO A: Cantes básicos o de compás:

Toná (Martinete, Debla, Carcelera), Seguiriya, Soleá, Tangos y Tientos (aun no siendo básicos).

GRUPO B: Cantes de Compás, derivados o influidos por los básicos:

Saeta, Liviana, Toná Liviana, Serrana, Romance, Giliana, Pregones, Soleá por Bulería, Bulería, Jaleos, Polo, Caña, Policaña, Petenera, Bambera, Alborea, Tanguillos y cantes del grupo de las Cantiñas (Alegrías, Romera, Rosa, Mirabrás, Caracoles y Cantiñas propiamente dichas).

GRUPO C: Fandango y cantes derivados o influidos por él (excepto los Cantes Mineros para los que se establece un grupo específico):

Fandangos naturales, Fandangos de Huelva, Malagueña (máximo tres cuerpos incluyendo remate por "abandolaos"), Ferreña, Granaína y Granaína y Media, "cantes abandolaos", Jabegote, Jaberá, Rondeña, Fandango de Lucena, Fandangos de Almería, Zángano de Puente Genil, Chacarrá de Tarifa.

GRUPO D: Cantes Mineros:

Minera, Taranto, Taranta, Cartagenera, Murciana, Levantica, Sanantonera, Fandango Minero, Verdial Minero, Lorquinas, Totaneras, Cantes de la Madrugá.

GRUPO E: Cantes de Ida y Vuelta:

Rumba, Vidalita, Milonga, Guajira, Colombiana, Habanera, Danzón, Punto Cubano.

GRUPO F: Cantes procedentes del Folklore:

Nana, Farruca, Mariana, Garrotín, Praviana, Campanilleros, Villancicos, Cantes Camperos o de labor (Temporeras, Arrieras, Gañaneras, Trilleras y Pajaronas).



Peña Cultural Flamenca “Ciudad del Sol”

¡ Pasión por el Flamenco desde 1989 !

Apdo. Correos nº 60. 30800-Lorca (Murcia) info@flamencolorca.es - www.flamencolorca.es

Los concursantes podrán interpretar cantes no citados expresamente en estas bases, siempre que guarden relación con algunos de los anteriores grupos, previa consulta y autorización del Jurado.

SEXTA. INTERPRETACIONES:

En cualquiera de las fases, cada concursante interpretará los diferentes estilos de cante de forma consecutiva y en el orden que desee. Los finalistas **no podrán repetir letras ni palos** interpretados en la Semifinal.

Antes de iniciar cada cante, los concursantes deberán pronunciar en voz alta y clara el nombre de palo o modalidad que van a interpretar.

La puntuación final será la media aritmética de las asignadas a cada uno de los cantes.

El Jurado tendrá muy presente, a la hora de calificar, la hondura flamenca y la pureza de los cantes interpretados, así como el conocimiento demostrado por el concursante a la hora de ejecutarlos.

Valorará positivamente la interpretación de palos o modalidades en desuso o poco frecuentes y también la utilización de letras nuevas o poco conocidas. Por el contrario, penalizará todo tipo de adulteraciones, mezclas o variaciones en los estilos genuinos.

SÉPTIMA. GUITARRISTA:

Los concursantes dispondrán de, al menos, un guitarrista oficial facilitado por la Organización. No obstante, se podrán acompañar, libremente y a su cargo, de otro distinto que elijan.

OCTAVA. LETRAS Y EXPRESIONES PROHIBIDAS:

Durante las actuaciones, quedan prohibidas las letras y expresiones que contengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas, colectivos e instituciones, o que hagan apología de la violencia o el terrorismo.

NOVENA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Para el desarrollo del presente concurso, los participantes consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal vigente.

DÉCIMA. DERECHOS DE IMAGEN Y AUTOR:

La Organización podrá realizar grabación, reproducción, distribución y comunicación pública, total o parcial de las actuaciones y del concurso mediante cualquier sistema técnico o formato, así como proceder a su emisión por radio, televisión, cable o internet, con ámbito universal y por el máximo de tiempo que permita la legislación vigente. Los derechos corresponderán, de forma total y exclusiva, a la Peña Cultural Flamenca “Ciudad del Sol”.

Lo dispuesto en esta cláusula lo será sin perjuicio de los derechos que, en relación con los cantes interpretados, pudieran ostentar terceras personas y de las autorizaciones que al respecto fuera necesario recabar por parte de los concursantes, declarando los mismos haber obtenido dicha autorización.



Peña Cultural Flamenca "Ciudad del Sol"

¡ Pasión por el Flamenco desde 1989 !

Apdo. Correos nº 60. 30800-Lorca (Murcia) info@flamencolorca.es - www.flamencolorca.es

UNDÉCIMA. CLAÚSULA SANITARIA:

El personal de la organización, así como todos los participantes en este Festival, ya sean concursantes, artistas, personal técnico, laboral, invitados o público en general, se atenderán en todo momento a la legislación vigente en materia de medidas de protección y prevención sanitaria, debiéndose cumplir las normas y disposiciones que, a este respecto, dicten las autoridades competentes.

DUODÉCIMA. FUERZA MAYOR: La Organización, en caso de fuerza mayor o por motivos ajenos e inevitables, comunicándolo con la preceptiva antelación, está facultada para alterar o disponer, de forma diferente a la establecida, las fechas, los horarios o cualquier otro término que figuran en estas bases.

DECIMOTERCERA. PUBLICITACIÓN Y ACEPTACIÓN:

La convocatoria y sus bases se anunciarán y se harán públicas en las redes sociales, así como por los medios de comunicación y canales que la Organización considere convenientes.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases sin ningún tipo de reservas, así como todas las disposiciones y resoluciones que emita la Organización y el Jurado del Festival.

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar con la Organización a través de los siguientes medios:

CONTACTO:

-E-mail: info@flamencolorca.es

-Correo Postal: Peña Cultural Flamenca Ciudad del Sol. Ap. Correos nº 60. 30800-Lorca (Murcia)

-Teléfonos:

-Oficina y WhatsApp: 649 00 77 26

-Cayetano Padilla: 618 49 84 89

-Web: www.flamencolorca.es

Peña Cultural Flamenca "Ciudad del Sol".

Cayetano Padilla Ruiz, Presidente.

Lorca, a 10 de agosto de 2024.